

PETICIÓN DE OFERTA

TSA0050421	31/07/13
------------	----------

Referencia nº

Fecha

Muy Sr/s. nuestro/s:

Rogamos nos remita/n **su mejor oferta** cuyo objeto y condiciones se describen a continuación.

La oferta se presentará **debidamente firmada según el modelo adjunto**, al que podrán añadir las hojas que sean necesarias, **antes de las 12:00 horas del día 12/08/13 en sobre cerrado** en la dirección siguiente:

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
At. JUNTA DE COMPRAS
Referencia nº: **TSA0050421**.
C/ Plaza La Ria – Bajo nº 6
15174 Rutis – Culleredo
A Coruña

PERSONA DE CONTACTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN TÉCNICA: ANTONIO FERREÑO – TLFNO.: 610.592.158

PERSONA DE CONTACTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA: Mª JESÚS PARGA – TLFNO.: 981.169.728

OBJETO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

OBRA: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR DE TURISMO DE MUXÍA (A CORUÑA) – Nº OBRA: 11659

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO:
INICIO: INMEDIATO

FIN: 31/12/2014

OBJETO:

UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	IMPORTE
60,00	UD. Suministro en obra de rabillo de cobre desnudo de 35 mm2 de sección nominal mínima y de longitud 1,5 metros; anclado a un acero corrugado de 1 m de longitud y de diámetro mayor o igual a 12, mediante soldadura aluminotérmica. Incluido el Acero corrugado, el cobre desnudo y todo el material necesario para la realización de una soldadura aluminotérmica.	15,00	900,00 €
965,00	MI. Conductor Cu desnudo de 35mm2 de sección nominal mínima, instalada en zanja existente, según NTE/IEP 4 y UNE 21 022. Medido según lo realmente ejecutado. Véase plano de referencia de la instalación.	5,20	5.018,00 €
97,00	UD. Ejecución en obra de soldadura aluminotermica para unión de cobre desnudo de la línea de puesta a tierra de baja del edificio. Incluido todos los materiales necesarios para la ejecución de la soldadura. Totalmente montada, conexonada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio.	2,50	242,50 €
2,00	UD. Suministro en obra de rabillo de cobre desnudo de 50 mm2 de sección nominal mínima y de longitud 1,5 metros; anclado a un acero corrugado de 1 m de longitud y de diámetro mayor o igual a 12, mediante soldadura aluminotérmica. Incluido el Acero corrugado, el cobre desnudo y todo el material necesario para la realización de una soldadura aluminotérmica.	15,00	30,00 €
10,00	MI. Conductor Cu desnudo de 50mm2 de sección nominal mínima, instalada en zanja existente, según NTE/IEP 4 y UNE 21 022. Medido según lo realmente ejecutado. Véase plano de referencia de la instalación.	7,20	72,00 €
10,00	Ud. Pica de acero recubierta de cobre de 19 mm y 2m. de longitud, roscada en su extremo para posible ampliación, instalada en el terreno, incluso conexonado al anillo de cobre mediante conector. Instalada según NTE-IEP 5 y UNE 202 006.	30,00	300,00 €
1,00	Ud. Puente de pruebas, caja de poliester reforzado con fibra de vidrio, pletina de cobre de 5 mm de espesor y tornillería de bronce; totalmente instalado, conectado a la red de tierras y terminado.	90,00	90,00 €
TOTAL			6.652,50 €

OBJETO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 6.652,50.- € (IVA no incluido)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: las ofertas podrán presentarse de la siguiente forma:

- Indicando los precios unitarios de las unidades y el importe total resultante (IVA no incluido)
- **La oferta presentada por Vdes, debe incluir el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de la obra.**

NOTA: Nos deben de enviar relleno el modelo adjunto de contestación de oferta, adjuntando a él las hojas que Vdes consideren necesarias como complemento de su oferta.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

La instalación se realizará aproximadamente según el plano adjunto.

La instalación se realizará según ITC-BT-18 e ITC-BT-26 del REBT (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión).

Los conductores de cobre desnudos utilizados como electrodos serán de construcción y resistencia eléctrica según la clase 2 de la norma UNE 21 022 (conductor formado por varios alambres rígidos cableados entre sí).

La sección mínima de los conductores de cobre será según NTE 1973.

Marcado CE

Cumple con las exigencias del Código Técnico de la Edificación.

Cumple con la NTE/IEP 4-5.

Las picas de puesta a tierra para edificios cumplirán con la UNE 202 006.

El conductor de cobre desnudo (clase 2) según la UNE 21 022.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

- **Se atribuirán 100 puntos a la oferta más baja, valorándose a las demás conforme a la fórmula $X=100-((n/a)-1) \times 100$, siendo X= puntuación oferta, n=importe oferta a valorar; a= importe oferta más económica, con un mínimo de cero puntos.**
- Será requisito indispensable **acreditar experiencia** en los tres últimos años, como mínimo en **dos obras**, en trabajos similares en tipología y cuantía económica igual o superior a la presente licitación, acreditado mediante certificado de buena ejecución. En el caso de no presentar dicha experiencia acreditada la oferta será excluida
- No se permitirá la subcontratación de los trabajos.
- Será requisito imprescindible ser instalador homologado de Baja Tensión, deberán presentar documento que lo acredite.

Una vez adjudicada la obra, si se comprueba en los primeros quince días que el adjudicatario está incumpliendo el plan de obra acordado, por causa propia, podría ser causa de rescisión unilateral del contrato por parte de TRAGSA, sin tener el adjudicatario derecho a reclamación alguna. Si sucediera esto, se iniciaría un nuevo proceso de adjudicación con el segundo, tercer,mejor ofertante, o en su ausencia, TRAGSA dejaría desierto el concurso, reiniciando el proceso con una nueva petición de oferta.

NOTA: No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos que nos aporta serán tratados de forma estrictamente confidencial y recogidos en un fichero titularidad de la empresa TRAGSA, con domicilio en Calle Maldonado, 58 - 28006 Madrid, cuya finalidad es la realización de los procesos de identificación y seguimiento de las licitaciones recibidas.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo, en los términos legales establecidos, mediante comunicación a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Grupo TRAGSA, a la dirección arriba indicada.

TRAGSA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados., todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Se podrá realizar un incremento de **30%** por alguna de las circunstancias especificadas en el artículo Artículo 92 quáter. "Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación".

GARANTÍA

Con el fin de asegurar la puntual y correcta ejecución del objeto del contrato, TRAGSA efectuará una retención del 5% del importe de todas las facturas derivadas de la ejecución del contrato, en concepto de garantía definitiva.

La garantía definitiva responderá:

- De las penalidades impuestas al contratista en razón de la ejecución del contrato, de conformidad con lo que se establezca en el mismo.
- De las obligaciones derivadas del contrato, de los gastos originados a TRAGSA por demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a TRAGSA con motivo de la ejecución del contrato, o en el supuesto de incumplimiento del mismo, sin resolución.
- De la incautación que pueda decretarse en los casos de resolución del contrato.
- De la existencia de vicios o defectos en la ejecución durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.

Cuando la garantía no sea bastante para satisfacer las citadas responsabilidades, se procederá al cobro de la diferencia, mediante los procedimientos legalmente previstos al efecto.

Cuando, a consecuencia de la modificación del contrato, experimente variación el valor del mismo, se reajustará la garantía, a petición de TRAGSA, en el plazo de diez días desde la fecha en que se modifique el contrato, para que guarde la debida proporción con el prepuesto.

Transcurrido el plazo de garantía establecido en el contrato de un 1 año, si no resultaran responsabilidades que hayan de ejercitarse sobre la garantía, se procederá a la devolución de la misma.

PLIEGO DE CONDICIONES MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario declara conocer las **obligaciones legislativas** en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

- El adjudicatario, como único responsable de los **Residuos Peligrosos y No Peligrosos** generados por el mantenimiento de su maquinaria o generados en el ámbito de las actividades del presente contrato, debe poder demostrar, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento, y en todo caso, los gastos ocasionados serán de su cargo.
- El adjudicatario, en el caso de su **maquinaria y vehículos**, declara no haber alterado los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se hayan modificado las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando TRAGSA así lo requiera. En el caso de las máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y en hora la Inspección Técnica de Vehículos
- El adjudicatario, declara cumplir como mínimo con los planes de mantenimiento de su maquinaria y vehículos establecidos por el fabricante.
- El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar por el presente contrato, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario e imprescindible el consumo de **materias primas** que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS:

- El ofertante deberá ser titular de pleno dominio de la empresa que representa.
- La Empresa ofertante deberá estar inscrita en el Registro Mercantil que corresponda, para la actividad objeto de esta petición de oferta.
- La Empresa ofertante deberá tener a los trabajadores que intervengan en la obra, objeto de esta petición de oferta, contratados de acuerdo con la legislación laboral vigente y estar al corriente de pago de sus obligaciones salariales y de Seguridad Social.
- La Empresa ofertante deberá estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y Autonómica. TRAGSA se reservará el derecho de retener los pagos correspondientes a las facturas derivadas del contrato, emitidas con fecha posterior a la de pérdida de vigencia del certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias del colaborador, hasta que éste no acredite tal extremo mediante la presentación del correspondiente certificado en vigor.
- La Empresa ofertante cumplirá las normas de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales.
- La Empresa ofertante deberá tener cubiertos los riesgos que cubran la actividad circulatoria de la maquinaria, en su caso, mediante el correspondiente Seguro de Circulación (seguro obligatorio y voluntario de Responsabilidad Civil).

Los citados certificados deberán ser aportados, preferentemente, en el momento de formular las ofertas a TRAGSA, y

en caso de no ser así, siempre con anterioridad al establecimiento de cualquier relación contractual con TRAGSA.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 1) Se cumplimentará el ANEXO I (que se adjunta)
- 2) No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin haberse aportado la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos que fueran legalmente exigibles, en especial, aquellos documentos exigidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mencionados en la correspondiente declaración responsable.
- 3) La no aportación de la documentación recogida en el anexo I sobre prevención de riesgos laborales en los tres días siguientes a la comunicación de la adjudicación del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse dicho contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE: Nos deben comunicar, si están Vds inmersos en algún proceso para conseguir los Sellos de Calidad y Gestión Medioambiental, si ya los tienen, deben adjuntar en su contestación, una fotocopia de dichos certificados.

Por TRAGSA

OFERTA FORMULADA POR:

A

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN
AGRARIA, S.A. (TRAGSA)

En contestación a su **petición de oferta nº _____ de fecha _____**, nos complace formularles, por la presente, nuestra mejor oferta, en los términos siguientes:

OFERTANTE: Razón Social _____
Domicilio _____
N.I.F. _____ /Tf: _____ /Fax: _____

REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA CONCERTAR LA OPERACIÓN (nombre, apellidos y NIF):

OBJETO (denominación más conocida de la mercancía ofrecida o de los trabajos ofertados, con referencia a catálogos, hojas de normas, medidas o cualquier clase de datos que permita identificar sin posible confusión el material a adquirir o colaboración a contratar)

(En caso de necesitar más espacio del dispuesto, continuar en hojas adjuntas)

DESTINO _____

LOCALIZACIÓN (punto de entrega del material o de realización de los trabajos a contratar) _____

PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN _____

PRECIOS UNITARIOS (indicando, si existen, condiciones especiales como descuentos, abonos por devolución de envases, etc _____

IMPORTE TOTAL OFERTADO (sin IVA) _____

FORMA DE PAGO: _____

(Sigue al dorso)

GARANTÍAS (Fianzas, avales, retenciones y penalizaciones)_____

TASAS Y LICENCIAS _____

NÚMERO DE HOJAS ADJUNTAS CORRELATIVAS, DEBIDAMENTE FIRMADAS TODAS ELLAS, QUE FORMAN PARTE DE ESTA OFERTA: _____

Datos de carácter personal.- De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, acepto expresamente la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados corporativos de TRAGSA, así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de TRAGSA.

Quedo informado sobre la posibilidad de ejercer mis derechos de acceso, rectificación y cancelación de los ficheros que se encuentren en el Departamento de Informática Corporativa de TRAGSA, en los términos establecidos en la legislación vigente.

TRAGSA se obliga a mantener la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso por la presentación de esta oferta y relaciones comerciales, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

Al suscribir este documento acepto todas las condiciones incluidas en su petición y declaro expresamente que, en la representación que ostento, no estoy sujeto a suspensión de pagos, liquidación, ni a ninguno otro procedimiento concursal, ni tampoco a interdicción civil que me impida el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente oferta.

En _____ a ____ de _____ de _____

Por (La Empresa)



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento.

1 DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio Social:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:
Actividad:		
Nº Trabajadores:	Entidad Gestora o Colaboradora A.T. y E.P.:	

2. RESPONSABLE DE PREVENCIÓN	
Nombre:	Teléfono:
Cargo en la empresa:	

3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA			
3.1. Trabajos Sector Construcción			
Registro Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción		Nº R.E.A:	
En el caso de trabajadores Autónomos, o empresas que no realicen trabajos en el sector de la construcción, cumplimentar el apartado 3.2.			
3.2. Otros Sectores (marcar lo que proceda)			
☐	a) Trabajador autónomo		
☐	b) Asunción personal por el empresario	Nombre empresario:	
☐	c) Designación de uno o varios trabajadores		
☐	d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)		
	Especialidad	S.P.P.	S.P.A.
			Entidad
☐	Seguridad en el Trabajo	☐	☐
	Higiene Industrial	☐	☐
	Ergonomía y Psicosociología	☐	☐
	Medicina del Trabajo	☐	☐

Sede Social:
Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
Fax.: 91 396 34 88



ER-0885/1998	Tragsa
GA-2003/0120	Tragsa
ER-0970/1997	Tragsatec
GA-2004/0128	Tragsatec
ER-0453/2004	Tragsega
GA-2006/0184	Tragsega

4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

☐	¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto de la presente oferta?
☐	¿Se entrega la Información preventiva sobre los riesgos, medidas de prevención y de emergencia a los trabajadores objeto de esta oferta?
☐	¿Se garantiza la Formación preventiva sobre los riesgos y medidas de prevención a los trabajadores objeto de esta oferta?
☐	¿Se facilitan Equipos de Protección Individual , en función del riesgo de los trabajos, a cada trabajador?
☐	¿Se entregan a los trabajadores las Fichas de Seguridad de los productos químicos a utilizar?
☐	¿Se realiza la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo?
☐	¿Se garantiza la protección especial a Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas ?
☐	La maquinaria y equipos de trabajo a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee Declaración de Conformidad y Marcado CE ? En caso contrario, ¿dispone de Certificado de Adaptación al R.D.1215/1997 ?
☐	El personal que maneja estos equipos ¿dispone de Autorización de Uso de Maquinaria por parte de la empresa?

5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA

Nombre:	Fecha, Sello y Firma:
Cargo en la empresa:	
Teléfono:	

El arriba firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato.

Sede Social:

Maldonado, 58
28006 Madrid
Tel.: 91 396 34 00
Fax.: 91 396 34 88



- Rabillos de 1.5 m de cobre desnudo de 35 mm² soldado aluminotermicamente a un redondo de acero corrugado.
- Tendido de cable de cobre desnudo de 35 mm²
- Tendido de cable de cobre desnudo de 50 mm²
- Cuadros electricos



E: 1:250

LICITACIÓN LÍNEA DE TIERRA
PLANO LÍNEA TIERRA

Julio 2013